



## MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

---

### SESIÓN ORDINARIA 106-2018

#### ACTA N° 106

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 8 de mayo de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

**Presidente:** Hanz Cruz Benamburg.

**Vicepresidente:** Antonio Mora Navarro.

**Regidores Propietarios:** Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

**Regidores Suplentes:** Jaime Rojas Mena, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

**Síndicos Propietarios:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

**Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho (Propietaria), Rocío Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Karen Navarro Garro.

**Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.

**Vice-alcaldesa:** Magda Méndez Castro.

**Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.

**Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.

**Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.



1 **Miembros Ausentes:**

2 **Alcalde:---**

3 **Vice-alcaldesa:---**

4 **Regidores Propietarios: ---**

5 **Regidores Suplentes:** Jenny Bonilla Solís, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela  
6 Castro.

7 **Síndicos Propietarios:** Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís.

8 **Síndicos Suplentes:** Analive Corrales Retana, Jeannethe Mora Ureña.

9 **Asistentes por Invitación: ---**

10

11 **ORDEN DEL DÍA**

12

13 I. Invocación.

14 II. Minuto de silencio en memoria del señor Alejandro Varela Vargas, padre de la  
15 regidora Virginia Varela Castro.

16 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

17 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

18 V. Aprobación de las actas:

19 a) Extraordinaria E-046-18.

20 b) Extraordinaria E-047-18.

21 c) Ordinaria 105-18.

22 VI. Informe de la Alcaldía.

23 VII. Asuntos de la Presidencia.

24 VIII. Correspondencia.

25 IX. Cierre de la Sesión.

26

27 **ARTÍCULO I.**

28 **Invocación.**

29 La regidora Ada Gamboa Marín, procede a realizar la invocación.

30



1 **ARTÍCULO II.**

2

3 **Minuto de silencio en memoria del señor Alejandro Varela Vargas, padre de la**  
4 **regidora Virginia Varela Castro.**

5

6 **ARTÍCULO III.**

7

8 **Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

9

- 10 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa de Liceo  
11 Académico San Antonio de Pejibaye Pérez Zeledón.

12

13

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Melvin Tabash Cordero	1-0543-0780
Marcos Alvarado Fernández	2-0297-0752
Harold Sánchez Mejía	1-0966-0363
Yamilette Bogantes Sibaja	1-0775-0299
Ivannia Amador Naranjo	1-1248-0333

14

15

16

17

18

19

20

- 21 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La  
22 Hortensia de Páramo de Pérez Zeledón.

23

24

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Omar Robles Segura	1-1081-0311
Mónica González Ramírez	1-1292-0768

25

26

27

- 28 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de  
29 Valencia de Pérez Zeledón.

30



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Danny Quirós Barrantes	1-1196-0053
Anais González Barrantes	1-1120-0265
Sara Elena Barrantes Quirós	1-1226-0138
Zaira Rodríguez Delgado	1-1295-0267
Benjamín Bermúdez Zúñiga	1-1085-0118

- 9 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la  
10 Escuela Peñas Blancas Pérez Zeledón.

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
José Alberto Chan Fonseca	1-0905-0243
Marianela Meléndez Soto	1-1320-0660
Yohanna Linneth Guillen Guzmán	6-0336-0509
Kattia Benavides Álvarez	1-0997-0133
Daisy Susana Valenciano Zeledón	1-1666-0252

- 19 5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de  
20 la Ese de Pérez Zeledón.

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Shirley Céspedes Camacho	1-0704-0992
Gabriel Navarro Acuña	1-1159-0482
Elena Barahona Chavarría	1-1133-0758
Guiselle Fallas Mora	1-0972-0680
Nuria Segura Vargas	9-0096-0018

- 29 6. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La  
30 Guaría San Isidro Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Rosa Navarro Fallas	1-0897-0751
Eddy Mora Mata	1-0721-0807
Carmen Lidia Rivera Montero	1-1017-0886
Milton Rodríguez Jiménez	7-0107-0259
Iria Padilla Fallas	1-0752-0209

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

8

9 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la  
10 aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y  
11 Administrativas.

12

13 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el  
14 supervisor del circuito al cual pertenecen las escuelas del Distrito de Pejibaye, toma el  
15 lugar en la curul la regidora Marianela Monge Chinchilla.

16

17 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las  
18 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con  
19 nueve votos.-----

20

21 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
22 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las  
23 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente  
24 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25

#### 26 **ARTÍCULO IV.**

27 **Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y**  
28 **Administrativas.**

29 Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y  
30 Administrativas, las cuales se describen a continuación:



- 1 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela  
2 de la Ese de Pérez Zeledón.

3

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Shirley Céspedes Camacho	1-0704-0992
Gabriel Navarro Acuña	1-1159-0482
Elena Barahona Chavarría	1-1133-0758
Guiselle Fallas Mora	1-0972-0680
Nuria Segura Vargas	9-0096-0018

4  
5  
6  
7  
8  
9

10

- 11 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela  
12 de Valencia de Pérez Zeledón.

13

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Danny Quirós Barrantes	1-1196-0053
Anais González Barrantes	1-1120-0265
Sara Elena Barrantes Quirós	1-1226-0138
Zaira Rodríguez Delgado	1-1295-0267
Benjamín Bermúdez Zúñiga	1-1085-0118

14  
15  
16  
17  
18  
19

20

- 21 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela  
22 Los Jilgueros de Rivas de Pérez Zeledón.

23

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Juan Paulino Camacho Navarro	3-0298-0523
Álvaro Díaz Bonilla	1-0647-0068
María Elena Abarca Abarca	1-0788-0966
Zaida Segura Zúñiga	9-0094-0419

24  
25  
26  
27  
28

29

30



- 1 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela  
2 La Hortensia de Páramo de Pérez Zeledón.

3

Nombre	Cédula
Omar Robles Segura	1-1081-0311
Mónica González Ramírez	1-1292-0768

7

8 **ARTÍCULO V.**

9 **Aprobación de las actas:**

10  
11 **Extraordinaria 046-18.**

12 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de  
13 forma en la redacción del acta Extraordinaria 046-18, errores de forma; no de fondo.

14  
15 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
16 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 046-18, la  
17 cual se aprueba con nueve votos.

18  
19 **Extraordinaria 047-18.**

20 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de  
21 forma en la redacción del acta Extraordinaria 047-18, errores de forma; no de fondo.

22  
23 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
24 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 047-18, la  
25 cual se aprueba con nueve votos.

26  
27 **Ordinaria 104-18.**

28 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de  
29 forma en la redacción del acta Ordinaria 105-18, errores de forma; no de fondo.

30



1 **ACUERDO 04:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a  
2 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 105-18, la cual  
3 se aprueba con nueve votos.

4

5 **ARTÍCULO VI.**

6 **Informe de la Alcaldía.**

7 1. La señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, externa disculpas a la  
8 Fundación Sembrando Agua, ya que llegó tarde al evento, por lo que no pudo  
9 participar, reconoce el gran esfuerzo de la Fundación, en otro orden de temas  
10 informa que el día viernes 04 de mayo de 2018, se realizó un taller participativo  
11 de género con una gran participación de las funcionarias de la Municipalidad,  
12 añade que este evento también se realizará con los compañeros de la  
13 Municipalidad.

14

15 Con respecto a lo acontecido el día 01 de mayo de 2018, cree que se dieron  
16 situaciones lamentables, que también se han dado en los 2 años anteriores, lo  
17 que considera que es irregular, le parece que ese día se expusieron hechos fuera  
18 de la verdad que han venido perjudicando a algunos compañeros en especial a la  
19 bancada del Partido Unidad Social Cristiana y a las otras tres fracciones, también  
20 contra su persona y el señor Alcalde, añade que algunas de estas actitudes han  
21 sido las exigencias al señor Alcalde, como si estos regidores fueran sus  
22 superiores, también este mismo día algunos de estos regidores ofendieron a la  
23 señora Diputada de este cantón, que no estaba presente, también se dieron otras  
24 situaciones ofensivas en contra del representante de esta Municipalidad ante la  
25 Fundación CRUSA, afirmando que era irresponsable y que no daba informes,  
26 externa que el representante de CRUSA, los convocó a una videoconferencia la  
27 cual fue comunicada a todos y celebrada un día lunes en la Alcaldía, donde todos  
28 los regidores confirmaron la asistencia y estos compañeros no hicieron acto de  
29 presencia, indica que el informe presentado por el representante de CRUSA fue  
30 muy valioso, solicita a los señores de los medios de comunicación valorar la





- 1 información que están haciendo llegar a los lectores ya que algunas de ellas no  
2 son correctas.
- 3 Finalmente se refiere a las alusiones que hicieron dos regidores, donde  
4 pretenden asignarle parte de la responsabilidad de no haber logrado la  
5 Presidencia del Concejo, considera que el liderazgo no se reclama sino es que es  
6 algo que se ejerce día a día, aclara que no está en su persona hacer, lo que no  
7 han podido hacer por ellos mismos, añade que no es su responsabilidad que su  
8 postulación no logrará el respaldo de las otras 4 fracciones, externa que ser  
9 garante de buena fe no implica que su persona pueda pasar por encima de las  
10 reglas de la democracia, ni impedir que un grupo colegiado escoja el liderazgo  
11 más apropiado.
- 12
- 13 2. La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se les envíe el informe del  
14 representante municipal ante la Fundación CRUSA, cree importante tener esa  
15 presentación para conocer de todos los proyectos que vienen de CRUSA, para  
16 este cantón.
- 17
- 18 3. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a lo mencionado por la señora  
19 Vicealcaldesa, externa que su persona en ningún momento ofendió a la señora  
20 Diputada, añade que ha conversado con ella y se ha puesto a las órdenes para  
21 tratar de colaborar, referente al tema de los informes, considera que los regidores  
22 tienen la obligación y el derecho de solicitar al señor Alcalde informes y algunas  
23 otras situaciones, ya que políticamente el Concejo está arriba y él es el  
24 Administrador de la Municipalidad.
- 25
- 26 4. El regidor Rafael Herrera Díaz, hace un llamado al orden ya que se están  
27 tratando Asuntos de la Presidencia en el espacio de Informe de la Alcaldía.  
28 Consulta al señor Alcalde ¿Qué ha pasado con el informe de la tapia de la  
29 entrada a San Blas?
- 30



1 **ARTÍCULO VII.**

2 **Asuntos de la Presidencia.**

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede el uso de la palabra a los  
4 señores regidores para que se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la  
5 Presidencia:

6

7 1. La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que hoy 08 de mayo de 2018, asumió  
8 el Presidente número 48 en la historia de Costa Rica, con una realidad  
9 económica y social de emergencia, con una gran presión social y de inseguridad  
10 por el impacto que puedan generar más impuestos en el bolsillo de los  
11 costarricenses, externa que parte de esta radiografía de la realidad, es el déficit  
12 fiscal en un 6.6%, lo cual es de atención urgente, lo mismo que la pobreza que  
13 es un 6%, el aumento de la inseguridad y la corrupción generalizada que se  
14 prometió erradicar, cree que estamos ante una nueva experiencia política para  
15 dar respuesta a estos desafíos, añade que la propuesta de un gobierno  
16 multipartidista y de unidad nacional, es una nueva oportunidad y una victoria con  
17 condición. Manifiesta sus buenos deseos para que se dé el entendimiento de las  
18 diferentes fuerzas políticas, con el cumplimiento de pactos y convenios. Referente  
19 al regidor Antonio Mora Navarro, le desea una vicepresidencia activa, cree que  
20 puede aportar mucho en la conducción de este Órgano Colegiado.

21

22 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que en estos días se ha observado una  
23 situación bastante dolorosa en los medios de comunicación, donde se le pagó  
24 233 millones a una persona por participar en un campeonato Master de Natación,  
25 considera que es indignante, le parece lamentable ver las quejas de los comités  
26 y de los diferentes equipos que no tienen dinero ni para los pasajes a San José,  
27 solicita el apoyo para presentar una moción, para enviarla a la Comisión de  
28 Control y Gasto Público, para que se llegue hasta el fondo del asunto, ya que  
29 cree que alguna presión se debe de hacer, le parece que el señor Presidente  
30 debe de opinar sobre este tema, añade que no hay ninguna razón que justifique



1       ese pago en un país que está entrando en una crisis con respecto a los  
2       impuestos. Aclara que sí existen otras alternativas para no entrar tan fuerte en el  
3       asunto de los impuestos, y una de esas alternativas es fortalecer la Hacienda. En  
4       otro orden temas felicita a la Fundación Sembrando Agua, externa su alegría por  
5       haber conocido esta finca y por los proyectos que se están desarrollando, brinda  
6       su apoyo a la fundación.

7

8       3. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que hoy se siente orgulloso de que un  
9       país como el nuestro se engalane con un Traspaso de Poderes, y más de la  
10      forma que se hizo, en una plaza que es insignia para Costa Rica. Referente al  
11      tema mencionado por el regidor Herrera Díaz, cree que es una vergüenza  
12      nacional lo que está sucediendo en el Ministerio de Cultura, Juventud y  
13      Deportes, añade que ya se manifestó el señor Hernán Solano, diciendo que él va  
14      a investigar bien a fondo el proceso, lo mismo en la Procuraduría General de la  
15      República. Concerniente a los indicadores mencionados por la regidora Muñoz  
16      Fallas, le parece importante resaltar muchas cosas positivas, como que Costa  
17      Rica tiene el mayor crecimiento a nivel latinoamericano e inclusive a nivel  
18      promedio de Europa y Asia con un 3.5%, reconoce que a nivel de Centroamérica  
19      somos uno de los mejores países, añade que la inflación ha sido casi negativa en  
20      los últimos 4 años.

21

22      4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO  
23      PLANTEADO POR: PROVEEDURIA -ALCALDÍA MUNICIPAL.

24

25      **DICTAMEN**

26      ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000008-  
27      SPM.

28

29      Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000008-SPM, correspondiente a la  
30      "Contratación por obra total para la construcción de pavimento flexible a base de



1 mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-205, Barrio Cocorí-Campo de  
2 Aterrizaje, Distrito San Isidro”, cuya apertura de ofertas se realizó el día tres de  
3 mayo del dos mil dieciocho a las trece horas, según consta en el acta ACT-014-  
4 18-SPM, se invitaron a nueve empresas proveedoras, de las cuales a las nueve  
5 se les envió por correo electrónico el cartel y una de éstas presentó oferta, sea la  
6 misma: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

7  
8 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos  
9 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveduría Municipal  
10 procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de evaluación  
11 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,  
12 experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre oferta. La tabla  
13 resumen de la calificación fue la siguiente:

<b>Rubro de calificación</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.</b>
a. Precio		<b>80.00</b>
b. Plazo de entrega.		<b>10.00</b>
c. Experiencia en proyectos similares.		<b>5.00</b>
d. Visita		<b>5.00</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO</b>		<b>100.00</b>

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21  
22 Este Concejo Municipal acuerda:

23  
24 **ACUERDO 05:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio  
25 OFI-0429-18-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo  
26 establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las  
27 condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de  
28 licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de  
29 evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

30



1 A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica  
2 tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total para la construcción de pavimento flexible a base de mezcla asfáltica en caliente, camino 1-19-205, Barrio Cocorí-Campo de Aterrizaje, Distrito San Isidro, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 30 días hábiles, garantía de 5 años.	¢57,439,469.00	¢57,439,469.00
<b>TOTAL</b>				<b>¢57,439,469.00</b>

10 El monto total por adjudicar a la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA  
11 RICA S.A., es de cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil  
12 cuatrocientos sesenta y nueve colones con cero céntimos (¢57,439,469.00).

13

14 Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de cincuenta y  
15 siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve  
16 colones con cero céntimos (¢57,439,469.00) a nombre de la empresa  
17 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se  
18 entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así  
19 como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la  
20 empresa adjudicada.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
25 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
26 votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**



1 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO  
2 PLANTEADO POR: Proveduría-Alcaldía Municipal.

3

4 **DICTAMEN**

5

6 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-  
7 000012-SPM.

8

9 En atención al oficio OFI-0434-18-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y  
10 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 **ACUERDO 06:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000012-SPM,  
16 correspondiente a las "Mejoras en la infraestructura tecnológica y cuarto de  
17 telecomunicaciones, renovación de licencias y servicios en la nube y compra de  
18 equipo de cómputo uso oficina de Servicios Informáticos".

19

20 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación  
21 a potenciales oferentes que se dediquen a la venta de equipo de cómputo,  
22 licencias y que brinden mejoras a las infraestructuras tecnológicas de ésta  
23 Municipalidad y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general.

24

25 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

26

27 La presente contratación se estima en ¢93,000,000.00 (noventa y tres millones de  
28 colones con cero céntimos) y será ejecutado con recursos consignados en el  
29 presupuesto ordinario del 2018 y del préstamo con el Banco Nacional de Costa  
30 Rica para modernización de los sistemas de información de ésta Municipalidad.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
5 votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

10

11 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO  
12 PLANTEADO POR: Proveduría-Alcaldía Municipal.

13

14 **DICTAMEN**

15

16 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-  
17 000011-SPM.

18

19 En atención al oficio OFI-0425-18-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y  
20 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 07:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000011-SPM,  
26 correspondiente a la “Compra de materiales uso construcción de puente sobre  
27 Rio Caña Blanca, San Juan de Dios, Distrito Barú”.

28

29 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación  
30 a potenciales oferentes que se dediquen a la venta de materiales de construcción



1 para la construcción del puente sobre el río Caña Blanca, San Juan de Dios,  
2 Distrito Barú, por parte de la Administración Municipal.

3

4 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

5

6 El pago de los materiales de construcción solicitados en este proceso de licitación  
7 será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del año  
8 2018 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la  
9 compra de los materiales para la construcción de dicho puente es de  
10  $\phi$ 48,350,000.00.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
15 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve  
16 votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala  
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

21

22 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO  
23 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA -ALCALDÍA MUNICIPAL.

24

25 **DICTAMEN**

26

27 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000007-  
28 SPM.

29

30 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000007-SPM, correspondiente a la  
“Contratación por obra total en primera etapa para construcción de un asfaltado





1 para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino 1-19-179, Barrio La  
2 Pradera, Distrito San isidro”, cuya apertura de ofertas se realizó el día tres de  
3 mayo del dos mil dieciocho a las diez horas, según consta en el acta ACT-012-  
4 18-SPM, se invitaron a nueve empresas proveedoras, de las cuales a las nueve  
5 se les envió por correo electrónico el cartel y una de éstas presentó oferta, sea la  
6 misma: QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.

7  
8 La oferta presentada cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos  
9 exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que la Proveeduría Municipal  
10 procedió con la calificación de las mismas, según los parámetros de evaluación  
11 contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio, plazo de entrega,  
12 experiencia de la empresa en proyectos similares y visita de pre oferta. La tabla  
13 resumen de la calificación fue la siguiente:

<b>Rubro de calificación</b>	<b>EMPRESA</b> <b>QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.</b>
a. Precio	80.00
b. Plazo de entrega.	10.00
c. Experiencia en proyectos similares.	5.00
d. Visita	5.00
<b>PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO</b>	<b>100.00</b>

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20 Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21  
22 Este Concejo Municipal acuerda:

23  
24 **ACUERDO 08:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio  
25 OFI-0426-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo  
26 establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las  
27 condiciones administrativas, técnicas y legales estipuladas en el cartel de  
28 licitación, de acuerdo con la mejor calificación obtenida, según parámetros de  
29 evaluación, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

30



A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación por obra total en primera etapa para construcción de un asfaltado para mejoramiento de la superficie de ruedo en camino 1-19-179, Barrio La Pradera, Distrito San Isidro, según las especificaciones administrativas y técnicas del presente cartel de licitación. Plazo de entrega 35 días hábiles, garantía de 5 años.	¢137,703,592.30	¢137,703,592.30
<b>TOTAL</b>				<b>¢137,703,592.30</b>

El monto total por adjudicar a la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., es de ciento treinta y siete millones setecientos tres mil quinientos noventa y dos colones con treinta céntimos (¢137,703,592.30).

Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto de ciento treinta y siete millones setecientos tres mil quinientos noventa y dos colones con treinta céntimos (¢137,703,592.30) a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de éste municipio, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el respectivo contrato con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**



- 1 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

3

4 **DICTAMEN**

5 Analizado el documento TRA-0008-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas  
6 Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta  
7 Vial Cantonal en sesión ordinaria 004-18, celebrada el 12 de abril de 2018, en  
8 donde se aprobó la el Plan de Trabajo de la programación para el periodo del año  
9 2018.

10

11 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14

15 **ACUERDO 09:** Aprobar el Plan de Trabajo de la programación para el  
16 mejoramiento de la superficie de ruedo en conformación y bacheo mecanizado de  
17 caminos, periodo 2018, misma presentada por cada uno de los Concejos de  
18 Distrito del cantón.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo  
24 aprobado con nueve votos.

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
28 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

29 **FIRME.**-----

30



1 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

3

4 **DICTAMEN**

5 Analizado el documento TRA-0009-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas  
6 Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta  
7 Vial Cantonal en sesión ordinaria 004-18, celebrada el 12 de abril de 2018, en  
8 donde se presentó la propuesta de llevar a cabo la intervención del camino 1-19-  
9 153, Barrio Cristo Rey hacia vidrios del Valle, distrito de San Isidro, con la  
10 finalidad de acondicionar esta vía de manera que sirva de ruta alterna dado el  
11 colapso vehicular que se presenta la Ruta Nacional N°2.

12

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 10:** Aprobar la inversión de recursos para la adquisición de material  
17 base y sistema de drenaje requeridos para la habilitación del camino 1-19-153,  
18 Barrio Cristo Rey hacia vidrios del Valle, distrito de San Isidro, con la finalidad de  
19 mejorar las condiciones de esta vía, de manera que sirva de ruta alterna y  
20 descongestionar la Ruta Nacional N°2.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo  
26 aprobado con nueve votos.

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

30 **FIRME.**-----



- 1 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

3

4 **DICTAMEN**

5 Analizado el documento TRA-0010-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas  
6 Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta  
7 Vial Cantonal en sesión ordinaria 004-18, celebrada el 12 de abril de 2018, en  
8 donde se presentó la propuesta de realizar labores de canalización de las aguas  
9 que alimentaban el antiguo Beneficio La Meseta, mismo que está ocasionando  
10 problemas a los vecinos desde el Barrio El Prado hasta el Hotel Zima.

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 **ACUERDO 11:** Aprobar la inversión de recursos en tres sectores a lo largo de la  
16 antigua canalización artificial que alimentaba el Beneficio La Meseta con aguas  
17 del Río Quebradas:

18

19 1. Canalización de las aguas de la segunda y tercera entrada de Barrio El  
20 Prado hacia un cabezal ubicado en la estructura de gaviones sobre el Río  
21 Quebradas.

22

23 2. Canalización de las aguas de la primera entrada de Barrio El Prado por la  
24 vía pública y hacia la servidumbre encontrada al fondo de dicha calle.

25

26 3. Reubicación de dicho canal por la vía pública paralela al Hotel Zima, hasta  
27 el límite con la propiedad de la antigua Meseta, por medio de la colocación de  
28 tuberías de concreto prefabricado y los correspondientes dispositivos de  
29 vinculación (cajas de registro, tragantes, entre otros).

30



1            Esto según los estudios realizados por el Departamento Vial.

2

3            Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

4

5    El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
6    de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo  
7    aprobado con nueve votos.

8

9    De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
10   someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
11   se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

12 **FIRME.**-----

13

14 11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE  
15 ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

16

17 **DICTAMEN**

18    Analizado el documento TRA-0012-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas  
19    Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta  
20    Vial Cantonal en sesión extraordinaria 002-18, celebrada el 17 de abril de 2018,  
21    en donde se conoció y analizó el Plan Presupuesto Extraordinario 2018, recursos  
22    Ley N°8114, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

23

24    Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26    Este Concejo Municipal acuerda:

27    **ACUERDO 12:** Homologar y aprobar el Plan-Presupuesto Extraordinario 2018,  
28    con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit  
29    específico 2017 por un monto de ¢152.763.653.29, para la atención de la red vial  
30    cantonal que requiera una intervención para su conservación, mejoramiento y



1 mantenimiento, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión  
2 Vial Municipal, correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de  
3 Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo  
9 aprobado con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,  
13 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

14 **FIRME.**-----

15

16 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
17 POR: CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERIA.

18

19 **DICTAMEN**

20 Analizado el documento D.R.AM-0286-2018, suscrito por la señora Karla Ortiz  
21 Ruiz, Secretaria Municipal de Liberia, en donde informa sobre acuerdo tomado  
22 por el Concejo Municipal de Liberia, referente a formal solicitud efectuada al  
23 Poder Ejecutivo la inmediata derogatoria parcial de los artículos 14 y 15 del  
24 Reglamento para el cierre y la utilización de las vías públicas terrestres, Decreto  
25 Ejecutivo N° 40864-MOPT, por constituir una grave afrenta a la autonomía  
26 municipal y los procesos de descentralización del Estado con la transferencia de  
27 competencias iniciada con la reforma al artículo 170 constitucional, por lo que se  
28 solicita a los Gobiernos Locales a brindar voto de apoyo y conformidad a dicho  
29 acuerdo municipal.

30



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 13:** Apoyar y brindar voto de apoyo al acuerdo municipal tomado por  
5 el Concejo Municipal de Liberia, en el sentido de la inmediata derogatoria parcial  
6 de los artículos 14 y 15 del Reglamento para el cierre y la utilización de las vías  
7 públicas terrestres, Decreto Ejecutivo N° 40864-MOPT, por constituir una grave  
8 afrenta a la autonomía municipal y los procesos de descentralización del Estado  
9 con la transferencia de competencias iniciada con la reforma al artículo 170  
10 constitucional.

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
16 nueve votos.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

21

22 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
23 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

24

25 **DICTAMEN**

26 Analizado el documento OFI-0854-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
27 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite OFI-066-18-SSM, suscrito por la  
28 señora Lorena Núñez Blanco, en su calidad de Coordinadora de Servicios  
29 Municipales, quien remite informe sobre las propiedades inscritas bajo los folios  
30 reales 1-605359-000 y 1-605360-000 con sus respectivos planos catastrados, lo





1 anterior con la finalidad de establecer un convenio de uso en precario con la  
2 Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sagrada Familia.

3

4 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 14:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración  
8 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario  
9 con la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sagrada Familia para la  
10 utilización de los terrenos municipales inscritos bajo los folios reales 1-605359-  
11 000 y 1-605360-000, planos catastrados SJ-1342992-2009 y SJ-1342989-2009,  
12 respectivamente.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

15

16 El regidor Rafael Herrera Díaz, hace un llamado a los señores síndicos, regidores y a  
17 la señora Vicealcaldesa, para que todos se propongan la meta de tener identificados  
18 todos los terrenos municipales por distrito, esto con el fin de que los señores síndicos  
19 puedan hacer uso de ellos, añade que hay muchas asociaciones de desarrollo y  
20 grupos organizados, que tienen la oportunidad de tener lotes municipales en uso  
21 precario, considera que es tiempo de que se le empiece a dar uso a esa tierra que está  
22 en abandonó.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen  
25 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
26 nueve votos.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala  
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**



1 14. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR  
2 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

3

4 **CONSIDERANDO QUE:**

5 Se cuenta con el documento suscrito por la señora Jeannette Montero Ceciliano,  
6 Presidenta de AMACOBAS, quien solicita audiencia en sesión extraordinaria, con  
7 el fin de dar a conocer al Concejo Municipal los alcances del proyecto "Centro de  
8 Operaciones Multifuncional AMACOBAS y su importancia para el desarrollo del  
9 cantón.

10

11 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

12

13 Este Concejo Municipal acuerda:

14 **AUCERDO 15:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 10 de mayo del 2018,  
15 con el fin de atender a representantes de AMACOBAS, quienes darán a conocer  
16 los alcances del proyecto "Centro de Operaciones Multifuncional AMACOBAS y  
17 su importancia para el desarrollo del cantón.

18

19 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

20

21 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

22

23 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
24 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

25 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
26 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
29 moción presentada por su persona.

30



1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
2 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
5 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

6 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se  
7 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**  
8 **FIRME.**-----

9

10 15. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR  
11 LOS REGIDORES HANZ CRUZ BENAMBURG, CARMEN MOYA RODRÍGUEZ,  
12 GERARDO GODÍNEZ ARROYO, RAFAEL HERRERA DÍAZ, ANTONIO MORA  
13 NAVARRO Y ENRIQUE FALLAS GAMBOA.

14

15 **CONSIDERANDO QUE:**

16 1. Que el numeral 169 y 170 de la Constitución Política otorga el rango  
17 constitucional de autonomía a las municipalidades de este país; autonomía que  
18 se traduce en su facultad política, financiera, organizativa, administrativa y  
19 normativa.

20 2. En el artículo 13 del Código Municipal se establecen de forma taxativa cada  
21 una de las funciones de dicho Órgano Colegiado, siendo en su inciso s) que  
22 establece lo siguiente:

23 "(...)

24 s) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.

25 "(...)"

26

27 3. Dentro de esas atribuciones se enmarcan las que estipula el Reglamento al  
28 inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia  
29 Tributarias.

30



- 1           4.    Que en dicho Reglamento es donde se crean las Juntas Viales Cantonales,  
2           como órgano adscrito a cada Concejo Municipal, en donde la finalidad es la  
3           ejecución de los recursos dispuestos en la norma recién citada se realizará bajo  
4           la modalidad participativa de ejecución de obras y que el destino de los recursos  
5           lo propondrá, a cada Concejo Municipal, una Junta Vial Cantonal o Distrital, en su  
6           caso, nombrada por el mismo Concejo.  
7
- 8           5.    Que al momento de inicio de la gestión de este Concejo Municipal se  
9           encontraba como normativa vigente el Decreto Ejecutivo 34624-MOPT, que era el  
10          Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión  
11          pública en la red vial cantonal, en donde en su artículo 10 establece la integración  
12          de las Juntas Viales Cantonales.  
13
- 14          6.    Que este Concejo Municipal en sesión ordinaria 01-16 celebrada el día 03  
15          de mayo del 2016 en el acuerdo 4) nombró al Regidor Luis Enrique Brenes  
16          Navarro como representante de este Concejo Municipal para integrar la Junta  
17          Vial Cantonal.  
18
- 19          7.    Que en fecha 12 de diciembre del año 2016 entró en vigencia el Decreto  
20          Ejecutivo N° 40138-MOPT, que es el Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la  
21          Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", en donde en su  
22          artículo 13 se derogó de forma expresa el Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT  
23          "Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión  
24          pública en la Red Vial Cantonal", publicado en La Gaceta No. 138 del 17 de julio  
25          del 2008 y sus reformas, entrando en vigencia Decreto Ejecutivo N° 40138-  
26          MOPT.  
27
- 28          8.    Que en el nuevo Decreto Ejecutivo (40138-MOPT), se estipuló en su  
29          artículo 9 como se deben de integrar las Juntas Viales Cantonales, estableciendo  
30          las figuras de suplentes de los miembros del Concejo Municipal.



1           Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

2

3           Este Concejo Municipal acuerda:

4

5           **ACUERDO 16:** 1. Dejar sin efecto y derogar el acuerdo 4) de la sesión  
6 ordinaria 01-16 celebrada el día 03 de mayo del 2016, mismo en el cual se  
7 nombró al Regidor Luis Enrique Brenes Navarro como representante de este  
8 Concejo Municipal para integrar la Junta Vial Cantonal; lo anterior amparado en la  
9 autonomía que goza este Concejo Municipal para elegir su representante dentro  
10 de la Junta Vial Cantonal, acorde a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°  
11 40138-MOPT.

12

13           2. En su defecto, de conformidad con el numeral 9 del Decreto Ejecutivo N°  
14 40138-MOPT, se procede a nombrar como representante de este Órgano  
15 Colegiado en la Junta Vial Cantonal al Regidor Enrique Fallas Gamboa; asimismo  
16 como su suplente al Regidor Rafael Herrera Díaz.

17

18           Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa  
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz  
22 Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera Díaz,  
23 Antonio Mora Navarro y Enrique Fallas Gamboa.

24

25           SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
26 por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez  
27 Arroyo, Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro y Enrique Fallas Gamboa, se  
28 aprueba con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz  
29 Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

30



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
2 moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez,  
3 Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera Díaz, Antonio Mora Navarro y Enrique Fallas  
4 Gamboa.

5 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Hanz  
6 Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera  
7 Díaz, Antonio Mora Navarro y Enrique Fallas Gamboa, se aprueba con seis votos. Se  
8 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes  
9 Navarro y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Hanz Cruz  
14 Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez Arroyo, Rafael Herrera Díaz,  
15 Antonio Mora Navarro y Enrique Fallas Gamboa, se avala mediante acuerdo  
16 definitivamente aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores  
17 Mirna Muñoz Fallas, Luis Enrique Brenes Navarro y Rafael Ángel Calderón.

18 **ACUERDO FIRME.**-----

19

20 La regidora Mirna Muñoz Fallas, reconoce la labor realiza por el señor Luis Enrique  
21 Brenes Navarro en la Junta Vial, considera que realizó un trabajo muy responsable y  
22 neutral, le desea suerte a los nuevos representantes.

23

24 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que se ha sentido muy cómodo con  
25 la Junta Vial Cantonal, le parece que cada uno de los que han trabajado ahí han  
26 puesto el mayor empeño conforme a los requerimientos de este cantón, le parece que  
27 los ha representado con esfuerzo y madurez, dando lo mejor sí mismo. Considera  
28 que la persona que lo va a relevar en este proceso es una persona muy estimada,  
29 aclara que le parece una situación incómoda la forma de cómo se deja sin efecto un  
30 acuerdo, externa que el nombramiento por ley de Transferencias de Competencias



1 establece que su persona podría continuar los 4 años en la Junta, indica que no tiene  
2 ningún problema con ceder el espacio cuando así se requiera para un mejor actuar.  
3 Añade que en este Concejo Municipal ha demostrado respeto en las acciones y ha  
4 sido enérgico cuando se le invade los espacios, cree que no era necesario removerlo  
5 así como lo están haciendo, externa que está dispuesto a colaborar con la experiencia  
6 aprendida.

7

8 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, reconoce el trabajo realizado por el señor Luis  
9 Enrique Brenes Navarro, mismo que lo realizó sin ningún interés y por el cantón de  
10 Pérez Zeledón, le parece una falta de elegancia el actuar de los compañeros regidores  
11 al quitar al señor Luis Enrique, añade que le da lástima la situación que se está dando.  
12 Consulta ¿Esto es lo que llaman trabajar en equipo?, cree que se está demostrando  
13 que simplemente lo hacen para desquitarse con su fracción por las cosas que se han  
14 dicho, considera que si se hubieran reunido con su fracción, con gusto hubieran cedido  
15 el puesto, le desea mucha suerte al regidor Fallas Gamboa y espera que supere por  
16 mucho la gestión realizada por el señor Luis Enrique Brenes Navarro.

17

18 16. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se pondrán en  
19 conocimiento como quedan conformadas las comisiones 2018-2020:

20 **a) Comisión de Hacienda y Presupuesto:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique  
21 Brenes Navarro, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro y Juan Rafael  
22 Herrera Díaz.

23 **b) Comisión de Obras Públicas:** Hanz Cruz Benamburg, Rafael Ángel Calderón  
24 Ortiz y Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

25 **c) Comisión de Gobierno y Administración:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis  
26 Enrique Brenes Navarro y Juan Rafael Herrera Díaz.

27 **d) Comisión de Asuntos Sociales:** Hanz Cruz Benamburg, Mirna Muñoz Fallas y  
28 Rafael Ángel Calderón Ortiz

29 **e) Comisión de Asuntos Jurídicos:** Carmen Lidia Moya Rodríguez, Rafael Ángel  
30 Calderón y Antonio Mora Navarro.



- 1 **f) Comisión de Asuntos Ambientales:** Gerardo Godínez Arroyo, Mirna Muñoz  
2 Fallas y Juan Rafael Herrera Díaz.
- 3 **g) Comisión de Asuntos Culturales:** Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni  
4 Fallas Gamboa y Luis Enrique Brenes Navarro.
- 5 **h) Comisión Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD):** Carmen Lidia  
6 Moya Rodríguez, Mirna Muñoz Fallas y Hanz Cruz Benamburg.
- 7 **i) Comisión de Licitaciones:** Gerardo Godínez Arroyo, Ada Isabel Gamboa Marín  
8 y Maribel Mora Araya.
- 9 **j) Comisión de agua:** Se elimina.
- 10 **k) Comisión Finca Municipal:** Andrés Vega Solís, Rubén Mora Vargas, Juan  
11 Rafael Herrera Díaz, Marianela López Molina y Hanz Cruz Benamburg.
- 12 **l) Comisión de Competitividad:** Se elimina.
- 13 **m) Comisión de Salud Mental:** Marianela López Molina, Ada Isabel Gamboa Marín  
14 y Rocio Zúñiga Chavarría.
- 15 **n) Comisión de Ciclovías:** Randall Navarro Mora, Elieth Valverde Camacho, Juan  
16 Rafael Herrera Díaz y Ada Isabel Gamboa Marín.
- 17 **ñ) Comisión de Agropecuarios:** Freddy Arias Campos, Jaime Rojas Mena, Virginia  
18 Varela Castro y Antonio Mora Navarro.
- 19 **o) Comisión Plan Regulador:** Hanz Cruz Benamburg, Eladio Sancho Blanco,  
20 Enrique Giovanni Fallas Gamboa y Ronny Pizarro Piñar.
- 21 **p) Comisión Estadio Municipal:** Hanz Cruz Benamburg, Juan Rafael Herrera Díaz  
22 y Rafael Ángel Calderón Ortiz.
- 23 **q) Comisión Mercado Municipal:** Se elimina.
- 24 **u) Comisión de Becas:** Carmen Moya Rodríguez, Ada Isabel Gamboa Marín,  
25 Marianela Monge Chinchilla.
- 26
- 27 • **Otras Comisiones**
- 28 **v) Comisión Comité Ejecutivo Pro Zona Económica Especial de Pérez Zeledón**  
29 **CE-ZEE-PZ:** Jeffrey Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Roberto Zeledón  
30 Jiménez, Manuel de Jesús Ureña Rojas, Carlos Eugenio Jiménez Delgado,





1 Alejandro Acevedo Silesky, Jorge Arturo Bermúdez Morales y José Antonio  
2 Solano Saborío.

3 **w) Comisión Especial del Rescate de la Picada don Pedro Calderón de**  
4 **Quebradas hasta las Torres del Guarco:** Enrique Fallas Gamboa, Ada Isabel  
5 Gamboa Marín (Presidente), Veracruz Barrantes Sibaja, Rafael Herrera Díaz,  
6 Hanz Cruz Benamburg, Randall Navarro Mora y Rosibel Otárola Fallas.

7

8 **ARTÍCULO VIII.**

9 **Correspondencia.**

10

11 1. **ACUERDO 17:** Documento firmado por el señor Daniel Salas Blanco, Técnico  
12 Judicial del Tribunal Contencioso Administrativo, quien informa que remite el caso  
13 contenido en el expediente judicial 17-004480-1027-CA para que se proceda con el  
14 archivo, referente al Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el señor  
15 Fernando Sandí contra los acuerdos, artículos 5 y 6, de las sesiones del Concejo  
16 Municipal número 237-14 y 238-14, respectivamente, REC-001-17-SSC.

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

19

20 2. **ACUERDO 18:** OFI-069-18-SSC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega,  
21 Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien informa que,  
22 en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2018, se acordó nombrar al señor Cristian  
23 Ugalde Hernández, como representante para formar parte del Comité Cantonal de la  
24 Persona Joven.

25

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
27 Comisión de Gobierno y Administración.

28 3. **ACUERDO 19:** Nota emanada por el señor David Bonilla Solís, Presidente del  
29 Comité Cantonal de la Persona Joven, solicita se haga la sustitución de la señorita  
30 Raquel Madriz Zúñiga, quien por motivos de cambio de residencia se la dificulta



1 participar en las sesiones, y en su lugar informa se nombró al señor Cristian Ugalde  
2 Hernández.

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
5 Comisión de Gobierno y Administración.

6

7 4. **ACUERDO 20:** OFI-076-18-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón  
8 Murillo, Asistente de Archivo Municipal, mediante el cual informa que en La Gaceta N°  
9 77 del 03 de mayo de 2018, se publicó el texto sustitutivo al Proyecto de Ley  
10 Expediente 19.465 "Contratos de Gestión Local".

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

13

14 5. **ACUERDO 21:** OFI-077-18-PAM, emanado por la señora Giovanna Obregón  
15 Murillo, Asistente de Archivo Municipal, donde informa que en La Gaceta N° 77 del 03  
16 de mayo de 2018, se publicó el texto sustitutivo al Proyecto de Ley Expediente 20.350  
17 "Adición del transitorio de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con  
18 Contenido Alcohólico, N° 9047".

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

21

22 6. **ACUERDO 22:** OFI-0883-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
23 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien hace el traslado del documento número OFI-030-  
24 18-AMT, emanado por el señor José Campos Fernández, Coordinador de Mercado  
25 Municipal y Terminal de Buses, referente a la firma de contrato de arrendamiento,  
26 expediente número CON-T-011-01-AMT.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
29 Comisión de Asuntos Jurídicos.

30



1 7. **ACUERDO 23:** Documento número MICITT.DVT-OF-293-2018, emanado por el  
2 señor Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, donde remite  
3 información y aclara dudas existentes respecto al desarrollo de infraestructura de  
4 soporte para redes de telecomunicaciones.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
7 Comisión de Gobierno y Administración.

8

9 **ARTÍCULO IX:**

10

11 **Cierre de la Sesión.**

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión  
14 municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos

15

16

17

18

19

20

21 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

22 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

23

24

25

26

27

28

29

30